

El Consejo de Ministros celebrado ayer

Aprobación de la Ley de Ordenación Ferroviaria y de Transporte por Carretera y del Reglamento de la Ley del Descanso Dominical

MADRID.—En la Dirección General de Prensa se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos ley:

Presidencia.—Decreto determinando la situación de los funcionarios de libre designación del Gobierno que desempeñan cargo en los Ministerios distintos del propio.

Acuerdo por el que se aprueba el paso al Ministerio del Ejército de la Casa de Maestros de la Guerra.

Acuerdo por el que se declara de interés nacional la fabricación de los gasógenos, así como para que se les otorguen las ventajas de decreto de 17 de septiembre de 1940.

Gobernación.—Decreto por el que se dictan las reglas a que se ha de someter la constitución y funcionamiento de asociaciones.

Decreto reglamentando el establecimiento de nuevas farmacias.

Decreto por el que se autoriza un aumento de precio en las contrataciones de obras del Ministerio de la Gobernación.

Decreto sobre agencias y empresas de pompas fúnebres.

Acuerdo por el que se concede honores de jefe superior de Administración Civil a don Gonzalo Alvarez Jubilo, jefe de administración jubilado.

Acuerdos aprobando expedientes de desahucio de términos municipales y otros.

Ejército.—Ley creando la Comisión encargada de la venta de material automovilístico.

Decreto organizando la defensa pasiva nacional.

Decreto cediendo a Marina terrenos propiedad del Ejército, en Cartagena.

Decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al vicealmirante don Francisco Ballester y al general de División don Juan Vignón Suredia.

Decreto nombrando jefe de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército al intendente de División don Vicente García Encinar.

Decreto promoviendo a generales de División a los brigadieres don Francisco Borbón y de la Torre, don Vicente Lafuente Baza, don José de los Arcos Bermúdez, don Agustín Muñoz Grande y don Joaquín García Palas.

Decreto promoviendo a generales de brigada a los coroneles de Infantería don Eugenio Sola y don Carlos Gil de Argeval, don Joaquín Ríos Caspe, don Rafael Alonso Alonso, y don Simón Alonso, a los coroneles de Artillería don Manuel Esquivias Zurita, don Juan Izquierdo Croselles y don Nicasio Aspe Bahamonde, y al coronel de Ingenieros, don José Cremades Suñol.

Decreto promoviendo a Intendente de División al coronel de Intendencia don Tomás Martínez Cuartero.

Decreto promoviendo a Inspector farmacéutico de segunda al subinspector farmacéutico de primera don José de la Higuera Ortiz.

Decreto promoviendo a general de División a don Agustín Pined Riera.

Decreto promoviendo a general de Brigada a don Agustín Pined Riera.

Decreto promoviendo a general de Brigada de la Guardia Civil, a los coroneles don Crespo, don Benito de Romero Lumbares y don Pedro Romero Basat.

Decreto suprimiendo las Auditorías provinciales de Córdoba, Tarazona, Gerona, Guadalupe y Asturias.

Aire.—Decreto relativo a requisitos de reserva de plazas en los aviones de línea aérea.

Lección.—Ley disponiendo que el dominio y demás derechos, acciones, inscritos, anotados o simplemente mencionados en los libros registros de las Cajas de Ahorro de Previsión Social, se entiendan transmitidos al Instituto Nacional de Previsión.

Decreto para la protección de la natalidad contra el aborto.

Decreto sobre ascensos de personal de la carrera judicial.

Decreto concediendo el Medalla de Previsión Social a don Isidro Castellón López y a doña María Luisa Blanco Caro, del Cuerpo de Prisioneros.

Ordenes concediendo la libertad provisional a 534 reclusos y sobre una conmutación de pena.

Hacienda.—Ley sobre prescripción en haciendas locales.

Ley sobre utilización de personal del Tribunal de Cuentas.

Decreto sobre tributación de notarios.

LOS PARTES DE GUERRA

COMUNICADO ALEMÁN

BERLIN.—El alto mando de las fuerzas aéreas comunicó: "Los aviones alemanes, en el curso de vuelos de reconocimiento armados, efectuados ayer, han bombardeado objetivos de importancia militar en un puerto de la costa oriental británica. Los aviones de combate, con gran radio de acción, han atacado a dos mercantes armados enemigos, con un desplazamiento total de 8.100 toneladas, en la zona marítima situada al Oeste de Irlanda. Los dos buques fueron hundidos. Otro navío de 5.000 toneladas quedó inmovilizado, completamente envuelto en llamas e inclinado fuertemente de banda. También se han observado varias explosiones causadas por las bombas lanzadas contra un mercante de 12.000 toneladas, que se encontraba a la altura de la costa oriental de Gran Bretaña.

Un avión enemigo ha sido derribado en combate aéreo (Efe).

COMUNICADO ITALIANO

ROMA.—Comunicado del alto mando de las fuerzas italianas, número 221:

"En el frente Griego nuestras tropas cogieron prisioneros y capturaron armas automáticas al enemigo, en el curso de combates entre las patrullas. Nuestros aviones bombardearon a las fuerzas adversarias.

En la Cirenaica, nuestros aparatos bombardearon y embstralaron a las tropas motorizadas del enemigo. Los aviones adversarios bombardearon Pídena.

En el sector occidental de Trípoli destruyeron una concentración de resistencia contra el enemigo, en el curso de toda la jornada.

En África Oriental, se desarrollan combates entre nuestras unidades y las motorizadas del enemigo, en el frente de Sudán, y lo mismo ocurre en Somalia y en el frente de Kenia. La aviación italiana ha tomado parte muy activa en estos combates.

Aparatos enemigos volaron en el Mar Egeo, en la noche del 22 al 23 de enero, sobre la ciudad de Rodas, arrojando algunas bombas explosivas. Fueron causados ligerísimos daños en una casa de vecinos. No se deploran víctimas.

El Cuerpo aéreo alemán ha atacado, sucesivamente, los objetivos de la isla de Malta (Efe).

COMUNICADOS BRITANICOS

LONDRES.—Comunicado de los Ministros del Aire y Seguridad Interior:

"Nada, que caiga en la noche del jueves al viernes." (Efe).

LONDRES.—El Almirantazgo comunicó:

"Nuestros submarinos de la flota del Mediterráneo siguen llevando a cabo, con éxito, su misión de interrumpir las comunicaciones marítimas del enemigo con el ejército de África. El jefe de la escuadra anuncia que uno de los buques hundidos, el "Parthian" ha hundido, al Sur de Italia a un barco de abastecimiento de unas 7.000 toneladas, que iba completamente cargado." (Efe).

EL CAIRO.—Comunicado del Cuartel General británico del Oriente Medio, del viernes, día 24:

"Libia.—Nuestras tropas continúan su avance hacia el Oeste. Eritrea.—Las fuerzas italianas han evacuado Keru y Ricca y continúan su retirada. Abisinia.—Se han recibido informes acerca de las actividades de los patriotas abisinios del Sur y al Este del Lago Tana, en el curso de las cuales se produjeron operaciones de patrullas griegas, Kenya.—Se han efectuado griegas hasta más allá de la línea fronteriza, en gran parte de la frontera. En estas operaciones se encontraron muy pocos enemigos."

EL CAIRO.—Comunicado de

ante el Instituto Nacional de la Vivienda.

Decreto sobre revisión de los precios unitarios de las obras en proyectos aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda con anterioridad a la ley del descanso dominical.

Reglamento de la ley del descanso dominical.

EXTINTOR P. P. 930

De acuerdo con la legislación, sobre seguridad en el trabajo, P. A. S. A. ofrece sus servicios y material contra incendios. Extintores desde 200 pías.; máscaras de oxígeno; idem de gases y humos; manoplas, cascos de acero, trajes de amianto y todo su material para Barqueros y Bomberos y grandes Empresas.

Distribuidor para Rioja y Navarra.

M. RÓNICÓ, Teléfono 155. CALAHORRA.

LA SITUACIÓN EN RUMANIA

Se ha restablecido el orden de una manera total. Horia Sima ha sido destituido de la jefatura del movimiento legionario.—Se encargará personalmente de la misma el general Antonescu

BUCAREST.—Se ha publicado un comunicado oficial, en el que se dice que el general Antonescu es dueño absoluto de la situación, y que se ha restablecido, de una manera total, el orden en toda Rumania.—(Efe).

BUCAREST.—Un comunicado del Estado Mayor del Ejército, desmiente categóricamente que se hayan producido deserciones en el Ejército en favor de los rebeldes.

Todas las tropas han cumplido con su deber exactamente, y la autoridad del Estado ha quedado restablecida en todo el país, bajo la dirección del General Antonescu.

En la orden del día que el condeuctor ha dirigido al Ejército se dice que, gracias a la intervención de las tropas, en menos de 24 horas fue impuesto de nuevo el orden en todo el país, por lo que el pueblo está profundamente agradecido a su Ejército. Todos los culpables serán juzgados inmediatamente y sancionados de manera ejemplar; y todos aquellos que se han comportado como exigían los intereses de la Patria, serán recompensados. Antes de 24 horas, las armas, municiones y explosivos de cualquier clase y cualquier que sea el permiso de tenencia, deberán ser entregadas a las autoridades. Quedan prohibidas las reuniones públicas, y los infractores serán severamente castigados.

Durante la jornada de ayer, las autoridades procedieron a desarmar a las bandos que amenazaban a la población de Bucarest, y un orden total reina en Rumania.

BUCAREST.—Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, de cuya dirección se encargará por el momento el general Antonescu.

Lord Halifax ha llegado a Norteamérica

LONDRES.—Se anuncia oficialmente que Lord Halifax, embajador de Gran Bretaña en los Estados Unidos, y Lady Halifax han llegado a un puerto norteamericano desde donde se dirigen a Washington.

Los esposos Halifax han efectuado la travesía a bordo del acorazado británico "Jorge V". Los señores Churchill acudieron a despedir, en Inglaterra, a Lord y Lady Halifax, que embarcaron en una base del Norte de Gran Bretaña.—(Efe).

WASHINGTON.—El Presidente, Roosevelt, ha salido de Washington, en automóvil, con destino ignorado, aunque todo parece indicar que va a salir al encuentro del nuevo embajador británico, lord Halifax, a quien encontrará en Annapolis. Se espera se confirme, como la primera vez que un Presidente de Estados Unidos abandona la Casa Blanca para recibir a un personaje que no sea jefe de Estado.

En los círculos políticos se hace notar que cuando un ministro de Negocios Extranjeros es enviado por su país para que lo represente cerca de un Gobierno extranjero, este nuevo embajador no es un embajador ordinario.—(Efe).

WASHINGTON.—Roosevelt, acompañado de Knox, y del almirante Stark, se han embarcado en el yate "Potomac", para esperar al embajador inglés que ha sido recibido con honores sin precedentes en el protocolo norteamericano. Se cree que esta misma noche, el Presidente y sus acompañantes regresarán a Washington, con lord Halifax, en automóvil.—(Efe).

La reforma tributaria y los propietarios de fincas urbanas

El artículo 10 de la ley del 16 de diciembre de 1940 impone a los propietarios la obligación de declarar a la Hacienda los producidos anuales de sus fincas y las viviendas arrendadas en todo o en parte, con el fin de abastecer al gravamen que pesa sobre la propiedad urbana a la realidad de los alquileres; y por orden ministerial, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", día 22 del actual, se señalan los plazos en que aquella obligación debe cumplirse y se fija el modelo a que deben ajustarse las declaraciones.

Este plazo son escalonados, y el primero, termina con el 10 de marzo de 1941, afecta a las fincas cuya contribución total al trimestre exceda de 1.250 pesetas o cuando la suma de alquileres percibidos por totalidad de cada finca exceda de 2.500 mensuales.

El plazo siguiente es desde el 11 de marzo al 15 de abril, y se refiere a las fincas cuya contribución trimestral esté comprendida entre más de 500 pesetas sin exceder de 2.500.

Las sanciones establecidas para aquellos propietarios que incumplan el deber de formular sus declaraciones en el respectivo plazo pueden alcanzar hasta el importe de una cantidad igual al de la contribución anual que por la finca no declarada se satisface. Es de notar que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley, los inculcados tendrán derecho a consultar la declaración formulada por el dueño de la finca, y si éste consignase una renta inferior a la efectivamente satisfecha por todos conceptos, cada inculcado afectado tendrá derecho, cualesquiera que sean los pactos y contratos que figuren con el dueño, a limitar su alquiler a la cifra declarada. Es del mayor interés la divulgación de estos preceptos, con el fin de que los propietarios de fincas urbanas conozcan sus obligaciones, y no incurran en responsabilidad por ignorancia.

Un discurso del Presidente del Consejo de Hungría

BUDAPETS.—El Presidente del Consejo de Hungría, Conde Teleki, ha pronunciado un discurso, en la reunión del partido gubernamental celebrada en Budapest, en el que declaró, entre otras cosas, que la presencia de fuerzas alemanas en Rumania constituye un motivo de tranquilidad para Hungría. "Aunque la situación en el Sureste, Teleki, declaró que Hungría continuaba estando en guardia, como durante los dos últimos años.

Se refirió después a la ratificación actualmente propuesta, de la adhesión de Hungría al tratado tripartito y al tratado de amistad con Yugoslavia, y afirmó que no ha habido ningún cambio en la política extranjera de Hungría, que se sigue basando en la amistad y colaboración con las potencias del Eje. Añadió que se mantiene un contacto permanente y amistoso con el ejército del Reich. La actual visita del ministro de Defensa, general Bartha, a Alemania, declaró por último—estaba acordada desde hace algún tiempo, pero fue retrasada por los acontecimientos—que no constituye más que la expresión normal de nuestro contacto con el Reich.—(Efe).

Ha quedado creado en Francia un Consejo Nacional

VICHY.—Ha sido promulgada una ley por la que se crea un consejo nacional. El Diario Oficial publica, además, otro decreto con los nombres de los miembros de dicho consejo.—(Efe).

VICHY.—Ha sido publicado con carácter oficial un comentario acerca de la creación, en Francia, de un consejo nacional, en el que se exponen los motivos de esta medida y se especifican las tareas que habrá de desarrollar el nuevo organismo.

El mariscal Petain—dice—expresó hace un mes su deseo de crear un organismo que asegurara un contacto más estrecho entre el Gobierno y el pueblo francés. Este proyecto se ha llevado a la realidad con la creación del Consejo Nacional. Se trata de un organismo que se compondrá de unos 200 miembros. El Consejo Nacional—dice expresamente el comunicado—será una institución provisional que desaparecerá, probablemente, en cuanto Francia se dé a sí misma una nueva constitución.

Este organismo—dice—no tiene ningún carácter constitucional ni legislativo, y su labor será la meramente consultiva.—(Efe).

VICHY.—El "Diario Oficial" publica esta noche los nombres de las personas que integran el Consejo Nacional, que acaba de constituirse. Entre los 188 nombres que figuran en la lista, figuran miembros del antiguo Parlamento, personalidades destacadas de la vida cultural e intelectual francesa y economistas e industriales muy conocidos. Entre otras personas forman parte del nuevo organismo los ex ministros Georges Bonnet y Chichey; el jefe del Partido Popular francés, Jacques Doriot; el ex subsecretario de Estado, Bergery; el ex ministro Fabry; el cardenal arzobispo de París, monseñor Suñer; el coronel de Francés, así como el embajador de Francia en Berlín y Roma, François Poncet y Misdler, que presidirá la comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados.—(Efe).

VICHY.—El texto de la ley por la que se crea el Consejo Nacional de Francia, cuyos miembros serán elegidos por el mariscal Petain, añade que los ministros y subsecretarios tendrán acceso al mismo.—(Efe).

La ayuda del pueblo logroñés a la Cocina Económica

Los donativos recibidos ayer fueron los siguientes:

Don Antonio Alonso, 5 pesetas; Colegio "San José" (Hermanos Maristas), 75; "Marrodán y Senola, S. L.", 100; don Justino Renoséan, 10; "Metalgráfica Logroñesa, S. L.", 100; don Fernando Pérez, 10; don Gabino Lancha, 20; "Hijos de Angel Sancha", 50; don Eleuterio Dominguez, 10; "Caja de Ahorros de Zaragoza", 250; don Enrique de la Lama, 50; don Ignacio Granada, 25; don Vicente Laguna, 25; A. C. 50.

Suman los donativos de ayer 785 pesetas, y el total de la lista general es, hasta el momento, de 9.562'85 pesetas.

Por error aparecía ayer don Federico Prado como donante de diez y ocho céntimos de peseta, siendo el verdadero nombre del donante don Celerino Prado.

EL SENOR

Don Luis Oñate Escalona

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, EN QUEL, A LOS 75 AÑOS DE EDAD
después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus apenados hijos don José, doña Josefina, don Victor, señorita Irene, don Luis, don Gregorio, don Francisco, doña Consuelo, Rvdo. Padre Carmelo (S. J.), señorita María y Sor Iluminada (Religiosa del Sagrado Corazón de María (Immaculada)); hijos políticos doña Carmen Gómez, doña Concepción González Cuevas, doña Sngarita Soto, doña Carmen Mariscal, doña Felisa Díaz y doña Gloria Amatziain; nietos; hermanos doña María Oñate Escalona; sobrinos, primos y demás familia, al participar a sus amistades tan sensible pérdida, ruegan una oración por el alma del finado y la asistencia a los actos que abajo se indican, por cuyo especial favor les quedarán agradecidos.

FUNERAL Y MISA DE REQUIEM.—HOY, SABADO, a las NUEVE.
CONDUCCION DEL CADAVER.—A continuación de los funerales.
IGLESIA PARROQUIAL.—San Salvador de Quel.

Pompas Fúnebres Pastrana

Las conversaciones militares anglo-turcas

ANKARA.—Las conversaciones entre el Estado Mayor turco y los representantes del Alto Mando británico, en el Oriente Medio, se han desarrollado dentro de una atmósfera amistosa. Han dado satisfacción a resultados, según se cree en los círculos interesados.

No se espera la publicación de ningún comunicado; pero para los diez últimos días se ha referido a la revisión de los planes de cooperación militar trazados durante la anterior reunión en Ankara y Alep, a fin de adaptarlos a la nueva situación que se ha creado desde la derrota de Francia.—(Efe).

NO SE REPARTEN ESQUELAS

SGCB2021

